



Resolución Administrativa

Lima, 20 de abril de 2021

Visto el Expediente Administrativo N° 00465-2021, N° 02646-2021, N° 02714-2021, que contiene el Informe Técnico N° 051-2021-OL-EP-HNDM e Informe Técnico N° 053-2021-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 – Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 045-2021/OEA/HNDM, de fecha 17 de marzo de 2021 (PAC 2021 - Versión 6);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, por Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, de fecha 18 de enero del 2020, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del documento de visto, de fecha 16 de abril de 2021 y de fecha 19 de abril de 2021 el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 en su Séptima Versión (Versión 7) con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 07						
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
38	AS	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CREMACION PARA CADAVERES COVID 19 PARA EL HNDM	238,800.00	DyT ABRIL
39	LP	BIEN	8	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS CONFORME AL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE REPOSICION 2021 DEL HNDM - CUI N° 2467215 PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA - SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMASHOCK - SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - SERVICIO DE OFTALMOLOGIA - DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	998,840.00	RO ABRIL
40	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CETIDE 2DO, 3ERO Y 4TO NIVEL DEL HNDM	344,136.14	RO MAYO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG65
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

21 ABR. 2021

RECEPCION
Hora: 10:59 am
FIRMA: [Firma]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA

20 ABR 2021

SECRETARIA
Hora: 15:40



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es una
"COPIA FIDEL" DEL ORIGINAL
Cada copia debe ser vista
20 APR 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Que, mediante Proveído N° 543-2021-OEPE/HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 0513-2021-EP-OEPE/HNDM, recibida por trámite documentario el 15 de abril del 2021, otorgando Certificación de Crédito Presupuestal N° 0564-2021 para: Procedimiento de Selección – L.P. N° 002-2021-HNDM – Adquisición de Equipos Biomédicos – Plan de Equipamiento de Reposición 2021-HNDM- CUI N° 2467215, solicitada por la Oficina de Logística, mediante Informe N° 444-2021-OL-HNDM, que será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, específica de gasto 2.6.32.42 por el importe de S/. 998,840.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 534-2021-OEPE/HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 0508-2021-EP-OEPE/HNDM, recibida por trámite documentario el 14 de abril del 2021, otorgando Certificación de Crédito Presupuestal N° 0673-2021 para: Adjudicación Simplificada A.S. N° 003-2021-HNDM "Contratación del Servicio de Cremación para Cadáveres COVID-19 para el HNDM", solicitada por la Oficina de Seguros, mediante Oficio N° 009-OS-HNDM-2021, que será afectado en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, específica de gasto 2.3.27.117 por el importe de S/. 238,800.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 542-2021-OEPE/HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 0512-2021-EP-OEPE/HNDM, recibida por trámite documentario el 15 de abril del 2021, otorgando Certificación de Crédito Presupuestal N° 0634-2021 para: Adjudicación Simplificada A.S. N° 003-2021-HNDM "Servicio de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado del CETIDE 2do, 3ro, 4to Nivel del HNDM; solicitada por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, que será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, específica de gasto 2.3.24.71; por el importe de S/. 229,424.09 soles para el periodo fiscal 2021 y Constancia de Previsión Presupuestal N° 006-2021-HNDM por el importe de S/. 114,712.05 soles para el año 2022, cuyo importe total es de S/. 344,136.14, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resulta necesario aprobar su Séptima Versión (Versión 7), que incluye tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 38, 39 y 40, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N° 31084, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Séptima Versión (Versión 7), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiendo incluir tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 38, 39 y 40, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.), Donaciones y Transferencias, (DyT) según detalle:





Resolución Administrativa

Lima, 20 de abril de 2021

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 07							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
38	AS	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CREMACION PARA CADAVERES COVID 19 PARA EL HNDM	238,800.00	DyT	ABRIL
39	LP	BIEN	8	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS CONFORME AL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE REPOSICION 2021 DEL HNDM- CUI N° 2467215 PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA- SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMASHOCK - SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - SERVICIO DE OFTALMOLOGIA - DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	998,840.00	RO	ABRIL
40	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CETIDE 2DO, 3ERO Y 4TO NIVEL DEL HNDM	344,136.14	RO	MAYO

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Séptima Versión (PAC 2021 - Versión 7), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración